



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN Y  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO



Por la presente, se autoriza al Ayuntamiento de Santander a solicitar de los organismos competentes los certificados de estar corriente con la hacienda estatal, autonómica y local y la seguridad social. La presente autorización se otorga en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización, la cesión de datos que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones. Esta autorización puede ser revocada por el interesado en cualquier momento mediante escrito dirigido al Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Santander.

Fdo.:

Entidad:

C.I.F.:

(firma y sello de la entidad)